

XXVIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Interna

XII Congreso Catalano-Balear
de Medicina Interna



Hotel Meliá Sitges. Barcelona

21-24 de Noviembre de 2007



ASOCIACIÓN
CATALANOBALEAR
MEDICINA INTERNA

Reconocido de Interés Sanitario por el Ministerio de
Sanidad y Consumo

XXVIII



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



CARA A CARA

ESPECIALIDAD DE URGENCIAS:

OPINIONES A FAVOR



Tomás Toranzo Cepeda
Vicepresidente 1º SEMES



¿Qué es la medicina de Urgencias?

La **Medicina de Urgencias y Emergencias** es el área de la medicina que se ocupa de la asistencia, la docencia, investigación y prevención de las condiciones urgentes y emergentes

Según la **Organización Mundial de la Salud (O.M.S.)**, la **urgencia** es la aparición fortuita, en cualquier lugar o actividad, de un problema, de etiología diversa y gravedad variable, que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención, por parte del sujeto o su familia.

La **emergencia** es aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de algún órgano.

El **médico de urgencias** es el profesional que atiende inicialmente estas situaciones de urgencia y emergencia, allá donde se produzcan, con una dedicación plena que le permite estar habilitado de forma continua, y con un abordaje integral del paciente, además de poseer una visión global del Sistema de Salud.



SEMES.ORG

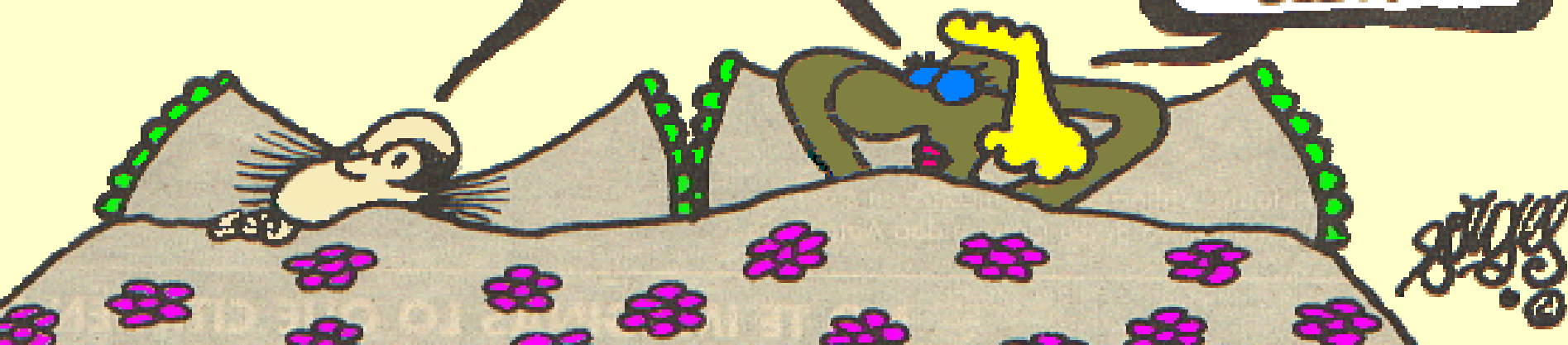
Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



VICENTE: TENGO ALBOROTADO
EL HECHO DIFERENCIAL

PUES EL CASO ES QUE YO TENGO
LAS BASES RENUENTES

JESÚS: QUÉ
NEGOCIACIÓN





SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



¿Cuál es la realidad de las urgencias en España?





¿Cuál es la realidad de las urgencias en España?

URGENCIAS ATENDIDAS EN LOS HOSPITALES, DESTINO DE LAS MISMAS POR DEPENDENCIA E INDICADORES. 2005

	<i>Sistema Nacional de Salud</i>	<i>Otros Públicos</i>	Públicos	<i>Privados sin ánimo de lucro</i>	<i>Privados con ánimo de lucro</i>	Privados	TOTAL
Altas	13.378.418	2.065.809	15.444.227	1.799.331	4.220.595	6.019.926	21.464.153
Ingresos	1.940.766	224.737	2.165.503	154.868	358.963	513.831	2.679.334
Traslados	160.969	30.492	191.461	20.528	30.993	51.521	242.982
Exitus	17.718	2.615	20.333	779	1.480	2.259	22.592
% Ingresos	12,52	9,67	12,15	7,84	7,78	7,80	10,98
Presión Urgencias	63,73	54,46	62,63	30,78	31,49	31,27	52,53
TOTAL	15.497.871	2.323.653	17.821.524	1.975.506	4.612.031	6.587.537	24.409.061

Fuente: MSC



¿Cuál es la realidad de las urgencias en España?

Informe del defensor del Pueblo (1988)

Demanda asistencial creciente

Profesionales

MÉDICOS DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS POR CATEGORÍAS Y DEPENDENCIA. 2005

	<i>Sistema Nacional de Salud</i>	<i>Otros Públicos</i>	Públicos	<i>Privados sin ánimo de lucro</i>	<i>Privados con ánimo de lucro</i>	Privados	TOTAL
Urgencias -Guardia	3.333	845	4.178	893	2.075	2.968	7.146
Otros Médicos	51.170	7.553	58.723	8.545	22.263	30.808	89.531

Fuente: MSC



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



¿Cuál es la realidad de las urgencias en España?

Informe del defensor del Pueblo (1988)

Demanda asistencial creciente

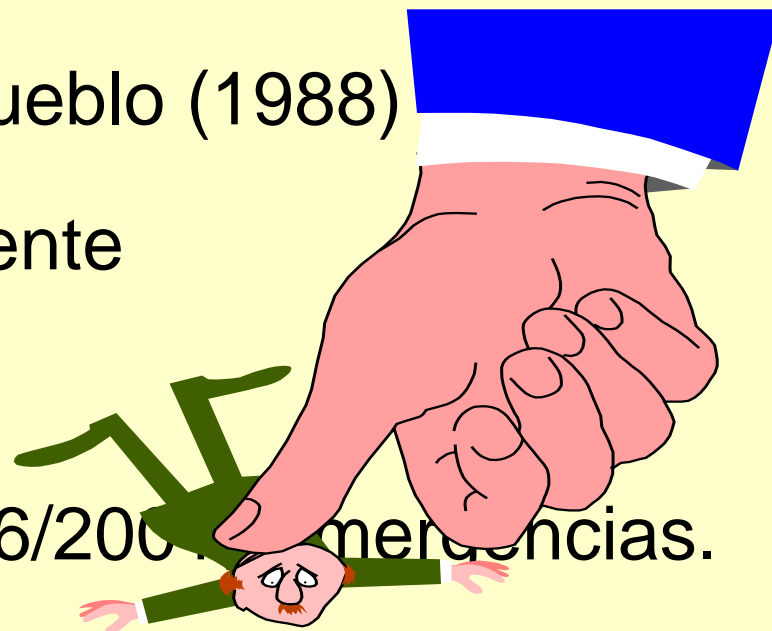
Profesionales

Servicios: Real Decreto 866/2001 de Urgencias.

Atención integral: Edad, sexo, patología.

Plantilla estable: OPE

Organización funcional: Calidad, docencia e investigación





SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias

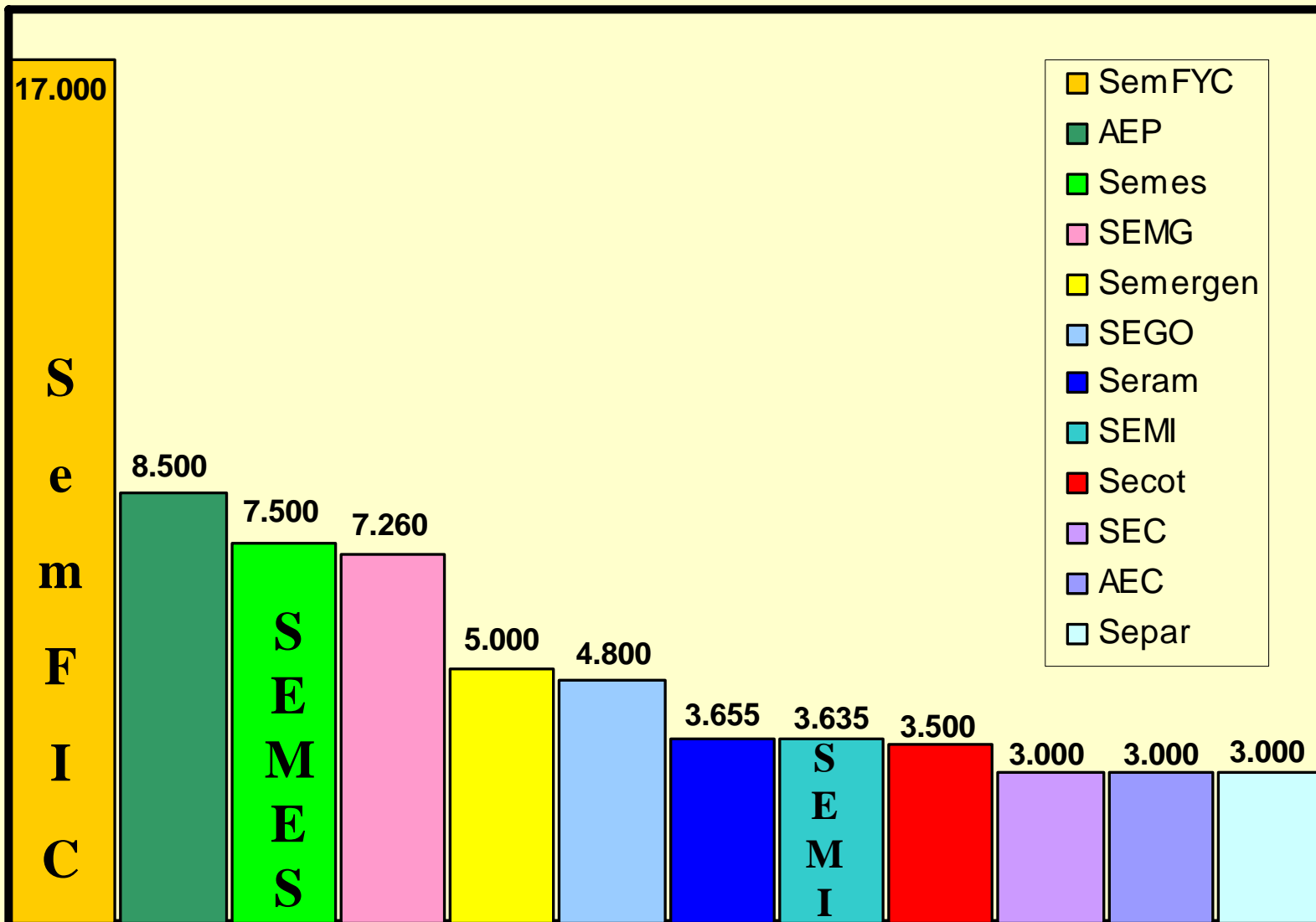


ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



Comparación nº de socios. Rev. OMC, marzo 2005



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



http://www.gacetamedica.com - GACETAMEDICA.COM -- EDICIÓN DIGITAL -- SERVICIOS - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda



Dirección http://www.gacetamedica.com/gacetamedica/encuesta_mostrar.asp?id=81

GACETA MÉDICA digital

encuestas

agenda

Año IV. Número 222 | Del lunes, 12 de noviembre de 2007 al domingo, 18 de noviembre de 2007 |

GM · SECCIONES

- Portada
- Editorial
- Especial
- En 10 minutos
- Entrevista
- Nacional
- Vivir
- Especialidades
- Terapéutica
- Revista de Prensa
- Café de Redacción
- Formación
- Economía de la salud
- Agenda
- Opinión
- Empleo
- Profesionales

Clínica

La opinión del especialista.

Documentación

ENCUESTA:

¿Considera necesario que se cree la especialidad de Urgencias para el personal que atiende este servicio en los hospitales españoles?

VOTOS POSITIVOS: 94%

VOTOS NEGATIVOS: 6%

HISTÓRICO DE ENCUESTAS GACETA MÉDICA:

Fecha.	Texto.	OPCION
06/11/2007	¿Es partidario de que se precolegien los estudiantes de Medicina?	Ver
30/10/2007	¿Considera que el Foro Marco, convocado esta semana por el ministerio, cumple con su finalidad?	Ver
26/10/2007	¿Cree conveniente ser más estricto con la incompatibilidad de cargos en la OMC?	Ver

BUSCAR



- Edición actual
- Todas las ediciones

GM · año IV- N°222



[Ampliar portada](#)



Microsoft Word

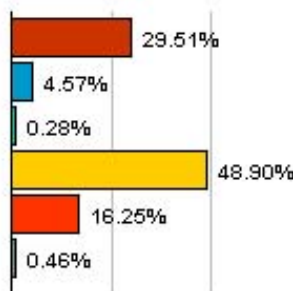
Archivo Edición Ver Insertar



http://www.diariomedico.com - Encuestas Diariomedico...

1.- Los médicos de urgencias están negociando con Sanidad la creación de esta especialidad, ¿cree Vd. que es necesario crear la especialidad de Urgencias?

- Sí (soy urgenciólogo)
- No (soy urgenciólogo)
- Ns/Nc (soy urgenciólogo)
- Sí (no soy urgenciólogo)
- No (no soy urgenciólogo)
- Ns/Nc (no soy urgenciólogo)



votos: 2141

[cerrar]

Dibujo



Autoformas



Miniaplicación pollGFX started



Internet

Pág.

Sec.

A

Lín.

Col.

GRB

MCA

EXT

SOB

Inicio



ES

21:36



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



SOCIEDAD EUROPEA DE MEDICINA DE URGENCIA (EuSEM)

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA MEDICINA DE URGENCIA EN EUROPA

.....

RESUMEN DE LA POLÍTICA DE LA EuSEM

El objetivo principal de la EuSEM es asegurar la mayor calidad en los cuidados de urgencia prestados a los pacientes. Estos cuidados deben ser administrados por médicos formados en Medicina de Urgencia. La Medicina de Urgencia se debe desarrollar como una especialidad primaria básica en todos los países europeos para que los pacientes tengan acceso a unos cuidados de urgencia de alta calidad.

Septiembre 2007



D. 2005/36/CE y D. 2006/100/CE

L 255/108 ES Diario Oficial de la Unión Europea 30.9.2005

País	Grugía gastroenterológica Período mínimo de formación: 5 años	Traumatología y urgencias Período mínimo de formación: 5 años
	Denominación	Denominación
Belgique/België/Belgien	Chirurgie abdominale/Heelkunde op het abdomen (*)	
Česká republika		Traumatologie Urgentní medicína
Danmark	Kirurgisk gastroenterologi eller kirurgiske mave-tarmygdomme	
Deutschland	Visceralkirurgie	
Eesti		
Ελλάς		
España	Cirugía del aparato digestivo	
France	Chirurgie viscérale et digestive	
Ísland		Emergency medicine
Italia	Chirurgia dell'apparato digerente	
Κύπρος		
Latvija		
Lietuva	Abdominālā ķirurģija	
Luxembourg	Chirurgie gastro-entérologique	
Magyarország		Traumatológia
Malta		Mediċina tal-Accidenti u l-Emergenza
Nederland		
Österreich		
Polska		Medycyna ratunkowa
Portugal		
Slovenija	Abdominalna kirurgija	
Slovenko	Gastroenterološki kirurgija	Úraevá kirurgija Urgentná medicína
Suomi/Finland	Gastroenterologinen kirurgia/Gastroenterologisk kirurgi	
Sverige		
United Kingdom		Accident and emergency medicine

Fecha de derogación de conformidad con el artículo 27, apartado 3:
(*) 1 de enero de 1983.

- Reino Unido
- Irlanda
- Malta
- Polonia
- Eslovenia
- República Checa
- Hungría
- Bulgaria
- Rumania

Además:

Francia, Italia, Grecia y Bélgica

Período mínimo de formación 5 años



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE URGENCIAS

AMPLIO DEBATE:

Social

Profesional

Mediático

Político





Ninguna especialidad contempla en su programa formativo totalidad los conocimientos y habilidades que precisa un médico de urgencias.

- Necesidad de formación específica en urgencias que garantice una atención integral al paciente.
- Equidad del SNS
- Necesidad de plantillas estables.
- Planificación y organización
- Disminuir la variabilidad clínica, aumentando la eficiencia y la calidad.
- Sostenibilidad y viabilidad de los servicios de urgencias.



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



Razones organizativas: Estabilidad en las plantillas. Garantizará el relevo generacional. Planificación de la formación de profesionales.

Razones asistenciales, Por la **ausencia de una especialidad** reconocida, que trate de manera integral y específica al paciente que demande una primera asistencia urgente o emergente en cualquier punto de la cadena asistencial, así como la **existencia de demanda social** de millones de pacientes que precisan asistencia sanitaria urgente y la **existencia de profesionales.**



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



NECESIDAD DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MEDICINA DE URGENCIAS:

AREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA (ACE)

ESPECIALIDAD BÁSICA

VÍA CLÁSICA

VÍA TRONCALIDAD

MÁSTER, DIPLOMAS DE ACREDITACIÓN Y
ACREDITACIÓN AVANZADA



Área de Capacitación Específica (ACE), art. 24, y 25 LOPS:

¿Qué es una ACE:?

- Formación adicional desde una, o varias especialidades.
- Otorga un Diploma: Mérito
- Necesidad de ejercicio profesional previo de 5 años
- Formación y evaluación de la competencia profesional

Ventajas:

- Mayor facilidad de acceso de algunos profesionales
- Facilidad de implantación a corto plazo
- Flexibilidad y permeabilidad.



Área de Capacitación Específica (ACE), art. 24, y 25 LOPS:

Inconvenientes:

- Para el Sistema Sanitario:
 - ✓ Plantillas inestables, con intereses dispersos. Ineficiencia
 - ✓ Diversidad de “perfiles profesionales”. Problemas organizativos
 - ✓ Gran diversidad de servicios.
- Para los profesionales:
 - ✓ Formación compleja, larga y sin uniformidad.
 - ✓ Derroche formativo y económico.
 - ✓ Falta de motivación. Lugar de paso.



TRONCALIDAD. Art. 19.2 y 3; y Art. 21.3 de la LOPS:

¿Qué es la troncalidad?:

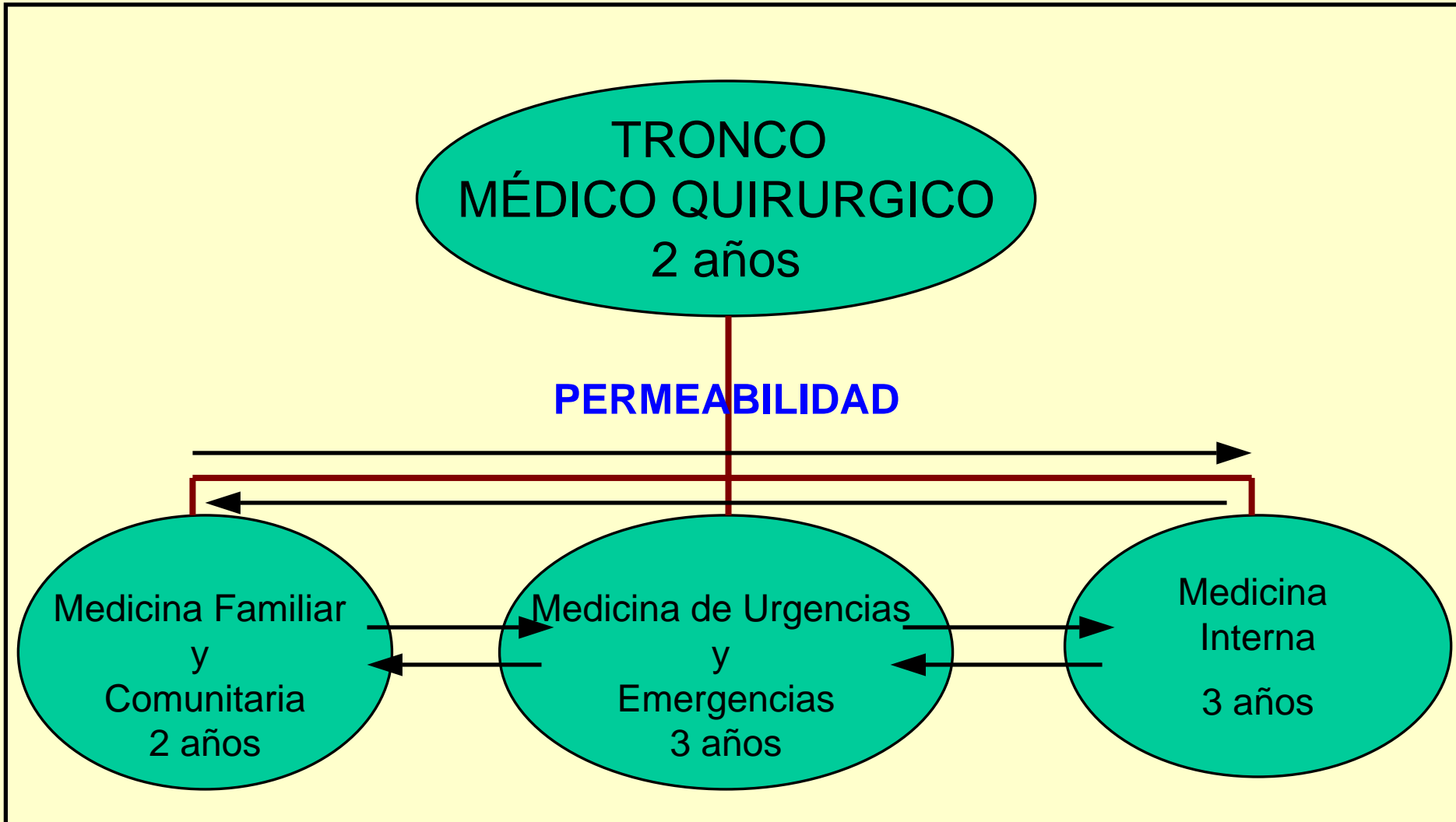
- Sistema de formación en el que varias especialidades comparten un trayecto común, de al menos 2 años.
- Se obtiene, completando la formación, un título de especialista.
- Tras 5 años de ejercicio, se puede optar a otro título de las especialidades del tronco.

Ventajas:

- Homogeneidad de la formación. Planificación
- Transversalidad



TRONCALIDAD. Art. 19.2 y 3; y Art. 21.3 de la LOPS:





SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



Comisión Técnica de Formación Especializada en
Ciencias de la Salud

Grupo de Trabajo sobre Medicina de Urgencias



INFORME-CONCLUSIONES DE LA COMISION TECNICA DE FORMACION ESPECIALIZADA

3 CONCLUSIONES:

- La atención urgente precisa **de profesionales** con un conjunto de conocimientos y habilidades técnicas, con una **acreditación propia**.
- **Se considera necesaria una formación** que debe ser alcanzada a través de algún sistema de regulación de la formación/acreditación con carácter previo al desempeño de un puesto de trabajo en urgencias
- Paralelamente a lo anterior se considera oportuno establecer un sistema de reconocimiento de los **actuales profesionales** que desempeñan su labor en los Servicios de Urgencias. **Acreditación de la competencia.**



INFORME-CONCLUSIONES DE LA COMISION TECNICA DE FORMACION ESPECIALIZADA

1 RECOMENDACIÓN:

- Dado las dificultades que plantea llevar a la práctica las alternativas analizadas, el grupo considera que **la creación de la especialidad sería la mejor alternativa posible**, siempre que la misma se enmarque en el contexto de una **formación troncal** común con las especialidades mas afines.



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



Comisión Técnica de Formación Especializada en
Ciencias de la Salud

Grupo de Trabajo sobre Medicina de Urgencias

Pleno de la Comisión de RR.HH del SNS.

Comisión Promotora de la Especialidad.



COMISIÓN PROMOTORA DE LA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL.
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

PROPUESTA DE PROGRAMA FORMATIVO TRONCAL DE LAS ESPECIALIDADES DE:

- **MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.**
 - **MEDICINA INTERNA.**
- **MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.**

ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Troncalidad: definición y concepto.**
3. **Justificación de la troncalidad.**
4. **Selección de la especialidad a realizar.**
5. **Especialidades integrantes del tronco que se propone.**
6. **Contenido formativo troncal:**
 - i. **Desarrollo del tronco.**
 - ii. **Objetivos y competencias a adquirir:**
 1. **Objetivos y competencias Genéricas.**
 2. **Objetivos y competencias Transversales.**
 - iii. **Calendario de rotaciones**
 - iv. **Calendario de guardias.**
7. **Referencias bibliográficas.**
8. **Autores.**



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud

Grupo de Trabajo sobre Medicina de Urgencias

Pleno de la Comisión de RR.HH del SNS.

Comisión Promotora de la Especialidad.

Congreso de los Diputados.



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



TRANSACCIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE URGENCIAS

29 de Mayo de 2007



1. En el marco de las previsiones de la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y el proyecto normativo que debe desarrollar el capítulo III del Título II de la mencionada Ley, tómense las medidas oportunas para la creación de una especialidad médica de formación troncal en Urgencias y Emergencias.

2. Que se impulsen y aceleren los trabajos que se vienen realizando a tal fin, en el marco del diálogo de los actores implicados.

3. Que se establezca algún sistema de reconocimiento de los profesionales que actualmente desempeñan estas tareas en los distintos dispositivos de Urgencia





Hay demanda asistencial.

Se precisa una asistencia de calidad, con un abordaje integral del paciente, garantizando la equidad.

Los profesionales tiene que estar formados específicamente para ello y con carácter previo a su incorporación a los servicios.

Formación homogénea, específica y acreditada.

Plantillas estables. Planificación y gestión.

Sostenibilidad del Sistema. Relevó generacional.

Reorganización de los servicios, control de la demanda y continuidad asistencial.



PERO, LA ESPECIALIDAD, SOLA, NO ES SUFICIENTE

JORNADA LABORAL

ESTRUCTURA

RECURSOS

CALIDAD ASISTENCIAL

FORMACIÓN

PLANTILLA

RETRIBUCIONES



XX CONGRESO NACIONAL

Sociedad Española de Medicina
de Urgencias y Emergencias

**Urgencias:
Universo especial**

Programa preliminar

SALAMANCA
11 al 14 de junio de 2008



Sociedad Española de Medicina
de Urgencias y Emergencias



SEMES.ORG

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias



MUCHAS GRACIAS



Tomás Toranzo Cepeda
Vicepresidente 1º SEMES